

Formulario I-131 del USCIS Permisos de viaje y libertad condicional en
Programas de colocación: Marco legal, situación actual
Panorama y orientación operativa

Generado por: Asistente Legal de
IA. Facilitado por: Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc.

2 de febrero de 2026

© 2026 Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc. Generado por un Asistente Legal de IA. Con la colaboración del Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc. Todos los derechos reservados.

FORMULARIO I-131 DEL USCIS: PERMISOS DE VIAJE Y LIBERTAD CONDICIONAL VIGENTES PROGRAMAS: MARCO LEGAL, PANORAMA ACTUAL Y GUÍA OPERATIVA

Este informe examina la relación entre el Formulario I-131 (Solicitud de Documentos de Viaje) y los programas de Permiso de Viaje en Lugar (Parole in Place) vigentes en el sistema de inmigración de Estados Unidos a febrero de 2026. El informe aborda las distinciones fundamentales entre el permiso de viaje anticipado, el permiso de viaje en lugar y otros mecanismos de autorización de viaje, analiza el panorama legal actual tras importantes novedades administrativas y judiciales en 2024-2025, y ofrece orientación práctica para profesionales y personas del norte de California que se encuentran inmersas en estos programas. Es crucial destacar que este informe refleja cambios sustanciales en la política de permisos de viaje ocurridos desde junio de 2024, incluyendo la anulación por parte del tribunal federal del programa de permiso de viaje en lugar para cónyuges "Keeping Families Together" y litigios recientes que protegen a los beneficiarios del permiso de viaje por reunificación familiar.

Formulario I-131: Propósito, Alcance y Marco Legal

Fundamentos legales y reglamentarios

El Formulario I-131, titulado "Solicitud de Documento de Viaje, Documentos de Libertad Condicional y Registros de Llegada/Salida", sirve como el principal mecanismo administrativo a través del cual los no ciudadanos solicitan múltiples categorías de autorización de viaje y estatus de libertad condicional bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA)[2][51]. La autoridad legal para la libertad condicional deriva de [8 USC § 1182(d)(5)(A)][2], que otorga al Secretario de Seguridad Nacional autoridad discrecional para otorgar libertad condicional a ciertos no ciudadanos en los Estados Unidos si el DHS determina que razones humanitarias urgentes o un beneficio público significativo justifican dicha libertad condicional, y el individuo merece un ejercicio favorable de discreción[45][48]. Esta autoridad discrecional constituye la base de todas las solicitudes relacionadas con la libertad condicional presentadas en el Formulario I-131[45].

El formulario I-131 funciona como una solicitud integral de documento de viaje que consolida múltiples propósitos distintos en un solo formulario[2]. Las instrucciones del formulario I-131, actualizadas por última vez el 20 de enero de 2025, describen las diversas categorías de alivio disponibles a través de este mecanismo de solicitud único[2]. El formulario no es una autorización de viaje universal; en cambio, el solicitante debe seleccionar el tipo específico de documento de viaje o libertad condicional que busca, y los requisitos de elegibilidad, la documentación de respaldo y los plazos de procesamiento varían sustancialmente según la categoría seleccionada[35]. Este enfoque categórico significa que dos solicitantes que presenten el formulario I-131 en la misma fecha pueden enfrentar cargas probatorias, tiempos de procesamiento y estructuras de tarifas completamente diferentes según la categoría de alivio que seleccionen[2][35].

Categorías de alivio disponibles a través del Formulario I-131

El formulario I-131 permite solicitar múltiples categorías distintas de autorización de viaje y estatus de libertad condicional. Un Documento de Libertad Condicional Anticipada (Advance Parole Document), disponible para los no ciudadanos que cumplen los requisitos y que ya se encuentran en los Estados Unidos, constituye un permiso del DHS para salir temporalmente de los Estados Unidos y solicitar el reingreso mediante libertad condicional al regresar[2][45][58]. Esta categoría se aplica a personas con solicitudes de ajuste de estatus pendientes, solicitudes de asilo pendientes, beneficiarios de DACA, beneficiarios del Estatus de Protección Temporal (TPS) y otras poblaciones elegibles[2][5][58]. Es fundamental comprender una distinción crucial: un Documento de Libertad Condicional Anticipada autoriza al solicitante a solicitar la libertad condicional al regresar a los Estados Unidos, pero no garantiza que la Oficina de Aduanas y Protección Fronteriza (CBP) la otorgue tras la inspección en el puerto de entrada[2][50][58]. El oficial de la CBP que realiza la inspección mantiene la discreción independiente para denegar la entrada incluso cuando se posee un Documento de Libertad Condicional Anticipada válido.

presentado[10][50].

Un permiso de reingreso se aplica a los residentes permanentes legales que planean permanecer fuera de los Estados Unidos por más de un año pero menos de dos años y desean conservar su estatus de tarjeta verde[2][51]. Esta categoría, regida por [8 CFR § 223.2], aborda la preocupación específica de que una ausencia prolongada de los Estados Unidos pueda interpretarse como un abandono del estatus de residente permanente, y por lo tanto, el permiso de reingreso sirve como evidencia de que la ausencia es temporal y la persona tiene la intención de reanudar la residencia permanente[2][51]. La categoría de permiso de reingreso tiene requisitos biométricos y estructuras de tarifas distintos en comparación con el permiso de viaje anticipado[2].

El Documento de Viaje para Refugiados está disponible para personas que tienen un estatus válido de refugiado o asilado, o que son residentes permanentes legales como resultado directo de su estatus de refugiado o asilado[2][51]. Los refugiados y asilados no pueden obtener documentos de viaje estándar a través del sistema consular del Departamento de Estado porque han sido admitidos o puestos en libertad condicional específicamente por persecución en su país de origen, y los pasaportes estándar de esos países pueden representar riesgos para la seguridad o humanitarios[2]. El Documento de Viaje para Refugiados sirve como autorización de viaje principal para esta población[2].

La autorización de viaje del Estatus de Protección Temporal (TPS) representa una categoría distinta creada por la actualización de políticas en julio de 2022, cuando el USCIS suspendió el permiso de viaje anticipado para los beneficiarios del TPS y en su lugar creó un documento de viaje específico para el TPS según [8 USC § 1254a(f)(3)][2][45][58]. Los beneficiarios del TPS que buscan autorización de viaje ahora deben solicitarla a través del Formulario I-131 y recibir un documento de viaje Formulario I-512L o I-512T diseñado específicamente para los beneficiarios del TPS en lugar del permiso de viaje anticipado general[2][56].

El Permiso Inicial o Permiso Permanente para personas físicamente presentes en los Estados Unidos representa la categoría discrecional que permite al USCIS otorgar el permiso a personas no ciudadanas presentes en los Estados Unidos cuando razones humanitarias urgentes o circunstancias de beneficio público significativo justifican tal alivio discrecional[2][45][58]. Esta categoría, distinta del permiso anticipado, se aplica a personas que ya se encuentran en los Estados Unidos y que requieren el estatus de permiso para permanecer y trabajar; no autoriza viajar[2][35]. La persona recibe el permiso para ingresar a los Estados Unidos sin necesidad de salir y volver a entrar[35].

Plazos de procesamiento y estructura de tarifas

A febrero de 2026, los plazos de procesamiento del Formulario I-131 varían significativamente según la categoría y la carga de trabajo del centro de servicio. Según datos actuales del USCIS, las solicitudes de permiso de viaje anticipado se procesan con una amplia variación, con algunas solicitudes aprobadas en un plazo de tres a cuatro meses, mientras que otras, particularmente aquellas manejadas por centros de servicio de alto volumen, requieren siete meses o más[41]. Informes más recientes indican que, a finales de 2025, el USCIS había resuelto aproximadamente el 80 por ciento de los casos de permiso de viaje anticipado en un promedio de 14,5 meses[41]. Las instrucciones del Formulario I-131 del 20 de enero de 2025 señalan que el permiso de viaje anticipado puede requerir de seis a dieciséis meses para su procesamiento[14]. Las solicitudes de permiso de viaje militar en el lugar, por el contrario, tienen un tiempo de procesamiento documentado de aproximadamente cuatro meses[6][15].

La estructura de tarifas de presentación ha sufrido una revisión sustancial a través de la legislación promulgada en 2025. Antes del 1 de abril de 2024, el Formulario I-131 tenía una tarifa de presentación de \$580 para la presentación en línea o \$630 para la presentación en papel[2][37]. Después de HR 1 (la "Ley de una Gran Ley Hermosa"), firmada como ley el 4 de julio de 2025, se implementó una nueva tarifa de libertad condicional de \$1,000 para los ciudadanos extranjeros en libertad condicional en los Estados Unidos, efectiva a partir del 16 de octubre de 2025[19][22][40]. Esta tarifa de \$1,000 se aplica a "libertad condicional inicial desde fuera de los Estados Unidos, libertad condicional autorizada por el Congreso en el lugar, relibertad condicional o libertad condicional desde la custodia del DHS", y se cobra cuando se otorga la libertad condicional, no cuando se solicita[22][40]. Sin embargo, existen diez excepciones enumeradas, entre las que destaca que los solicitantes de ajuste de estatus a quienes se les concede un permiso de viaje anticipado y que viajan con documentos de permiso de viaje anticipado están exentos de la tarifa de \$1,000[19][22][40][47]. La estructura de tarifas ajustadas por inflación significa que las tarifas están sujetas a ajustes anuales.

a partir del año fiscal 2026[40].

Para los beneficiarios de DACA específicamente, la tarifa de presentación del Formulario I-131 para el permiso de viaje anticipado es de \$575 cuando se presenta en línea y de \$580 cuando se presenta por correo[25]. A partir del 21 de agosto de 2025, el USCIS actualizó sus directrices para permitir que los beneficiarios de DACA soliciten el permiso de viaje anticipado I-131 en línea a través del sistema de cuenta myUSCIS[20][25], lo que reduce la carga administrativa para esta población y potencialmente acelera el procesamiento a través de este canal.

Beneficiarios de DACA y elegibilidad para el permiso de viaje anticipado

Los beneficiarios de la Acción Diferida para los Llegados en la Infancia (DACA) ocupan una categoría distinta dentro del marco del Formulario I-131. [8 CFR § 236.21-236.23] establece la base regulatoria para DACA, y las regulaciones autorizan a USCIS a otorgar un permiso de viaje anticipado a los beneficiarios de DACA a su discreción[2]. Sin embargo, la discreción no es ilimitada; USCIS ha establecido mediante directrices de política y procedimientos operativos que los beneficiarios de DACA que solicitan un permiso de viaje anticipado deben cumplir con requisitos adicionales basados en el propósito que no se imponen a otros solicitantes[2][5][25][28]. Específicamente, los beneficiarios de DACA deben demostrar que su viaje al extranjero es para uno de los tres propósitos permitidos: humanitario, educativo o laboral[2][5][25][28][54]. Las vacaciones o los viajes no esenciales no califican bajo este marco[5][28].

La categoría de propósito humanitario incluye viajes para obtener tratamiento médico, asistir a servicios funerarios de familiares o visitar a parientes enfermos[5][25][28][54]. La categoría de propósito educativo abarca programas de semestre en el extranjero, investigación académica y estudios formales en instituciones extranjeras[5][25][28][54]. La categoría de propósito laboral incluye asignaciones de trabajo en el extranjero, entrevistas, conferencias, sesiones de capacitación y reuniones de negocios[5][25][28][54]. Los beneficiarios de DACA no pueden viajar para fines fuera de estas tres categorías; esto representa una restricción material que no se aplica a los solicitantes con solicitudes de ajuste de estatus pendientes o aquellos en otras categorías[5][28][42][54].

Es fundamental destacar que un beneficiario de DACA que viaje fuera de Estados Unidos sin la aprobación previa de un permiso de reingreso anticipado perderá automáticamente su estatus DACA al salir del país[28][54]. Esta consecuencia irreversible genera un riesgo considerable y convierte la aprobación del permiso de reingreso anticipado en un requisito indispensable para cualquier viaje internacional de los beneficiarios de DACA[28][54]. Cuando un beneficiario de DACA renueva su estatus DACA, debe revelar cualquier viaje de permiso anticipado y proporcionar documentación de dicho viaje, incluidas copias del documento de permiso anticipado, sellos de entrada del pasaporte y registros I-94 obtenidos del sitio web de CBP[20][25][39][54].

La importancia estratégica de este requisito radica en que un beneficiario de DACA que viajó previamente con permiso de reingreso anticipado y fue puesto en libertad condicional para regresar a los Estados Unidos ahora puede ser considerado como si hubiera estado en libertad condicional para efectos del ajuste de estatus según la Sección 245(a) de la INA[54][56]. Esto representa un cambio significativo en la ley, ya que la entrada sin inspección (EWI) generalmente impide el ajuste de estatus en los Estados Unidos; sin embargo, el reingreso con permiso de reingreso anticipado elimina esta prohibición, lo que posibilita el ajuste posterior[54][56]. Este mecanismo de conversión ha permitido a ciertos beneficiarios de DACA ajustar su estatus sin viajar a su país de origen para el procesamiento consular, siempre que primero viajen con permiso de reingreso anticipado[54][56].

Programas de libertad condicional en el lugar: desarrollo histórico y situación actual

Libertad condicional militar en vigor: Programa fundamental

El programa de libertad condicional militar en el lugar (MIL-PIP) representa el programa de libertad condicional en el lugar original y más consolidado, con orígenes que se remontan a 2007, cuando el Secretario del Departamento de Seguridad Nacional, Michael Chertoff, ordenó la primera libertad condicional en el lugar conocida para un cónyuge militar que enfrentaba la deportación[6][11][59]. El programa evolucionó sustancialmente hasta 2013, cuando el USCIS emitió un Memorando de Política que garantizaba una adjudicación coherente, y nuevamente en 2016, cuando la guía ampliada eliminó las restricciones de edad y estado civil para los hijos de militares.

miembros[6][11][59]. El permiso militar en el lugar se consolidó aún más mediante la Ley de Autorización de Defensa Nacional para el Año Fiscal 2020, que estableció el reconocimiento del Congreso de que "el permiso en el lugar refuerza el objetivo de la unidad de la familia militar"[6][11][59].

El Permiso Militar en Lugar está disponible para cónyuges, padres e hijos e hijas de miembros en servicio activo de las Fuerzas Armadas de los EE. UU., miembros de la Reserva Seleccionada de la Reserva Lista (incluidos los miembros de la Guardia Nacional) y veteranos militares que sirvieron en servicio activo y no fueron dados de baja deshonrosamente[6][8][11][15][59]. Para ser elegible, el solicitante debe estar físicamente presente en los Estados Unidos sin admisión legal o libertad condicional, y no debe tener condenas penales descalificantes u otros factores que sugieran una amenaza a la seguridad nacional o la seguridad pública[6][8][11][15][59]. Las personas con conexiones militares generalmente han tenido experiencias de procesamiento favorables; a junio de 2021, los tiempos de procesamiento promedio reportados fueron de 5.1 meses, lo que representa un aumento con respecto a los 2.5 meses en 2017[6].

El permiso militar en el lugar requiere presentar el Formulario I-131, "Solicitud de documento de viaje", con la modificación de que los solicitantes escriban "PIP militar" en la sección de tipo de solicitud de la Parte 2 en lugar de marcar una casilla[6][11]. La documentación de respaldo debe incluir prueba de parentesco (certificados de matrimonio, certificados de nacimiento), prueba de servicio militar (formulario DD 214 para veteranos, identificación militar para servicio activo), fotos tamaño pasaporte y cualquier otro factor discrecional favorable[6][11][15][59]. La solicitud se presenta en la oficina local de USCIS que tenga jurisdicción sobre la residencia permanente del solicitante o el lugar de destino militar[6][11][59]. Cabe destacar que el Permiso Militar en Lugar no tiene costo de presentación[15][59], lo que lo distingue de las categorías de permiso anticipado.

Tras su aprobación, el Permiso Militar en Lugar proporciona autorización temporal para permanecer en los Estados Unidos durante un período de un año[8][11][15][59]. Durante este período, el beneficiario recibe un Registro de Llegada/Salida I-94 que documenta su estatus de permiso[8][11][59]. Este registro I-94 es fundamental porque evidencia la "entrada legal" para los fines de la Sección 245(a) de la INA, lo que permite al individuo solicitar el ajuste de estatus sin activar las restricciones por presencia ilegal que de otro modo se aplicarían a alguien que ingresó a los Estados Unidos sin inspección[8][11][15][59]. Los beneficiarios del Permiso Militar en Lugar no acumulan presencia ilegal durante el período de permiso[6][11][59]. El beneficiario puede solicitar autorización de trabajo mediante el Formulario I-765, y la autorización de empleo generalmente se deriva del estatus de permiso[8][11][15][59].

Es fundamental destacar que el permiso militar vigente no autoriza por sí mismo los viajes internacionales[15][31]. Si un beneficiario desea viajar fuera de los Estados Unidos, debe solicitar por separado un permiso anticipado mediante el Formulario I-131[15][27][31]. Abandonar los Estados Unidos sin un permiso anticipado revocará el permiso vigente[15][27][31].

El programa de libertad condicional conyugal "Manteniendo a las familias unidas": auge y caída.

El 18 de junio de 2024, la administración Biden anunció una expansión significativa de la política de libertad condicional en el lugar, estableciendo el proceso "Manteniendo a las Familias Unidas" (KFT)[1][4][13][16][34]. Bajo este programa, el Departamento de Seguridad Nacional indicó que ciertos cónyuges indocumentados e hijastros de ciudadanos estadounidenses serían elegibles para solicitar el estatus de libertad condicional en el lugar[1][4][13][16][34]. Se proyectó que el programa afectaría a aproximadamente 550,000 cónyuges indocumentados y 50,000 hijastros indocumentados, lo que representa aproximadamente dos millones de miembros de familias estadounidenses que se mantendrían juntos[1][4][34].

Los requisitos de elegibilidad para el programa de libertad condicional conyugal en el lugar, según se anunció en junio de 2024, exigían que un solicitante: hubiera ingresado a los Estados Unidos sin inspección o admisión legal; hubiera residido continuamente en los Estados Unidos durante al menos diez años al 17 de junio de 2024; estuviera legalmente casado con un ciudadano estadounidense el 17 de junio de 2024 o antes; no tuviera condenas penales descalificantes u otros factores que sugirieran una amenaza para la seguridad.

seguridad nacional o seguridad pública; y merecen un ejercicio favorable de discreción[1][4][13][16][18][34].

Los hijastros también podían ser elegibles si eran menores de 18 años cuando los padres se casaron legalmente y actualmente eran menores de 21 años y solteros[1][4][13][16][34]. Es importante destacar que las personas que habían sido admitidas previamente en los Estados Unidos con una visa válida, como los que se quedaron más tiempo del permitido, no eran elegibles para este programa[16][34]. El programa fue diseñado específicamente para personas que ingresaron sin ningún mecanismo de admisión legal.

Los beneficios declarados del permiso de entrada para cónyuges incluían protección contra la deportación, elegibilidad para la autorización de empleo y la capacidad de solicitar el ajuste de residencia permanente en los Estados Unidos sin activar las prohibiciones por presencia ilegal ni tener que salir de los Estados Unidos para el procesamiento consular[1][4][13][34].

USCIS anunció que el procesamiento de solicitudes comenzaría el 19 de agosto de 2024, a través del Formulario I-131F, presentado en línea a través de las cuentas myUSCIS[1][13][16][43].

Sin embargo, el programa resultó ser extremadamente efímero. El 7 de noviembre de 2024, un juez federal de distrito en Texas emitió una decisión que anulaba el programa de libertad condicional Keeping Families Together, al considerar que Texas y otros estados tenían legitimación para impugnarlo y que era ilegal[33]. Tras esta decisión judicial, el USCIS emitió una guía vigente a partir del 13 de noviembre de 2024, en la que se indicaba que las solicitudes pendientes del Formulario I-131F no serían procesadas y que la recepción de nuevas solicitudes del Formulario I-131F cesaba de inmediato[33]. Se cancelaron todas las citas programadas en el Centro de Apoyo para Solicitudes I-131F, y los solicitantes que se presentaran a dichas citas serían rechazados[33]. Se cancelaron las actividades externas que promovían el proceso de libertad condicional KFT[33].

A febrero de 2026, el programa de permiso de entrada para cónyuges sigue suspendido e inactivo. La única vía para los cónyuges indocumentados de ciudadanos estadounidenses que ingresaron sin inspección sigue siendo el proceso de exención provisional I-601A, que requiere que el cónyuge abandone Estados Unidos, realice trámites consulares en su país de origen y solicite al Departamento de Estado en el extranjero una exención de la prohibición de presencia ilegal[24]. Este proceso es considerablemente más engorroso, requiere más tiempo y conlleva un mayor riesgo de denegación en comparación con la alternativa propuesta de permiso de entrada.

Libertad condicional por reunificación familiar y litigios recientes

Además del Permiso Militar en Lugar y el programa ahora vacante de Mantener a las Familias Unidas para cónyuges, el DHS opera programas de Permiso de Reunificación Familiar (FRP)[36][45]. Estos programas permiten que ciertas personas de países elegibles con peticiones de visa de inmigrante basadas en la familia aprobadas sean consideradas para un permiso de entrada a los Estados Unidos mientras esperan que su visa esté disponible[45][58]. Los solicitantes deben recibir una invitación del Centro Nacional de Visas después de que se presente una Petición I-130 para Familiar Extranjero aprobada, y las decisiones se toman caso por caso[45][58]. Si se aprueba, los solicitantes reciben autorización para viajar a los Estados Unidos por periodos de hasta tres años[45][58].

En diciembre de 2025, la administración Trump anunció planes para revocar el estatus legal de más de 10 000 beneficiarios del Permiso de Reunificación Familiar (FRP), lo que desencadenó acciones legales inmediatas[36]. El 10 de enero de 2026, un juez federal emitió una orden de restricción temporal (TRO) para impedir que la administración Trump revocara el estatus de los beneficiarios del FRP[36]. El tribunal escuchó los argumentos tanto del gobierno como de los abogados demandantes antes de emitir el fallo y certificó una demanda colectiva a nivel nacional de personas afectadas, lo que significa que la compensación obtenida en el litigio se aplicaría a todos los beneficiarios del FRP cuyo estatus el gobierno pretendía revocar[36]. Esta orden de restricción temporal estuvo vigente durante 14 días a partir de su emisión, expirando el 24 de enero de 2026, y podría extenderse si se emitieran nuevas órdenes antes de esa fecha[36]. Este litigio representa una incertidumbre continua con respecto a la estabilidad del estatus migratorio basado en el permiso de reunificación familiar en el panorama político actual.

Panorama jurídico actual: cambios e implicaciones

Novedades legislativas y reglamentarias recientes

El panorama que rige la libertad condicional y las solicitudes del Formulario I-131 ha sufrido una revisión sustancial durante 2024-2025.

El cambio legislativo más significativo se produjo a través de la HR 1, la "Ley de una Gran Ley Hermosa", promulgada el 4 de julio de 2025[22][40]. Esta legislación implementó una nueva tarifa de libertad condicional de \$1,000 para los ciudadanos extranjeros que ingresan a los Estados Unidos bajo libertad condicional, vigente a partir del 16 de octubre de 2025[19][22][40]. La tarifa de \$1,000 se aplica a la libertad condicional inicial desde fuera de los Estados Unidos, los programas de libertad condicional en el lugar autorizados por el Congreso, la re-libertad condicional y la libertad condicional desde la custodia del DHS[22][40]. Sin embargo, existen diez excepciones específicas, incluyendo, de manera crucial, que los solicitantes de ajuste de estatus (tarjeta verde) que viajan con documentos de libertad condicional anticipada válidos están exentos de esta tarifa[19][22][40][47].

La implementación de la tarifa de libertad condicional de \$1,000 ha generado complicaciones sustanciales para ciertas poblaciones. A partir del 16 de octubre de 2025, las personas que ingresen a Estados Unidos bajo libertad condicional por motivos distintos al ajuste de estatus deberán pagar la tarifa en el puerto de entrada ante la CBP, que ahora acepta tarjetas de crédito y débito[19][20]. Si una persona recibe libertad condicional varias veces, deberá pagar la tarifa de \$1,000 en cada entrada[19][22].

Además de esta estructura de tarifas, el USCIS también implementó cambios sustanciales en los períodos de validez de los documentos de autorización de empleo (EAD) a partir del 5 de diciembre de 2025[49]. Anteriormente, los EAD para la mayoría de las categorías eran válidos por hasta cinco años; bajo la nueva política, los EAD iniciales y de renovación para ciertas categorías ahora están limitados a una validez máxima de 18 meses, y para las categorías basadas en libertad condicional, los EAD son válidos solo por un año o la fecha de finalización del período de libertad condicional autorizado, lo que sea más corto[49]. Además, de conformidad con la misma legislación, se eliminó la extensión automática de los documentos de autorización de empleo, lo que requiere que las nuevas solicitudes de EAD se presenten antes de su vencimiento[49].

Estos cambios han generado un efecto en cascada en los beneficiarios de programas basados en la libertad condicional. Quienes reciben permisos de trabajo ahora deben planificar la renovación de su EAD aproximadamente un año después de su emisión inicial, y dichas solicitudes de renovación requieren nuevas tarifas y tiempo de procesamiento[49]. Para las personas con permisos de libertad condicional de un año, esto crea un plazo crítico en el que la libertad condicional y el EAD pierden su validez simultáneamente.

Noveno Circuito y Precedentes Específicos del Circuito

El Noveno Circuito, que tiene jurisdicción sobre el norte de California, ha establecido un precedente importante con respecto a la libertad condicional y la autorización de viaje. En [Matter of Arrabally and Yerrabelly, 25 I&N Dec. 771 (BIA 2012)][32][56], la Junta de Apelaciones de Inmigración sostuvo que viajar para un solicitante de ajuste de estatus con libertad condicional anticipada no constituye una "salida" a efectos de activar la prohibición de presencia ilegal de diez años según la INA § 212(a)(9)(B)(i)(I)[32][56]. Este precedente ha sido extendido por el USCIS a personas con estatus de TPS y DACA[32][56]. Esto significa que un beneficiario que ingresó a los Estados Unidos sin inspección, viajó posteriormente con libertad condicional anticipada y fue puesto en libertad condicional para regresar al país, no activará las prohibiciones de presencia ilegal que de otro modo impedirían el reingreso[32][56].

Sin embargo, los solicitantes deben tener en cuenta que una persona con una orden de expulsión no ejecutada que sale con permiso de viaje anticipado puede ser considerada como si hubiera ejecutado la orden y podría enfrentar consecuencias migratorias futuras, como la imposibilidad de reingresar a los Estados Unidos durante diez años a menos que se le otorgue una exención I-212[32]. En el contexto de los beneficiarios del TPS con una orden no ejecutada, el USCIS ha declarado específicamente que viajar con permiso de viaje anticipado no ejecuta la orden[32].

No se ha encontrado ningún precedente directamente vinculante del Noveno Circuito que aborde el programa Keeping Families Together para cónyuges, ahora anulado, ni que aclare los estándares legales aplicables a las determinaciones discrecionales de libertad condicional en el lugar para miembros de la familia no militares. La decisión del tribunal federal que anuló el programa KFT (de la jurisdicción del Quinto Circuito, no del Noveno Circuito) carece de designación informada y no se ha publicado en

los reporteros oficiales, limitando su valor de precedente fuera del Quinto Circuito[33]. Esto representa un área donde la autoridad controladora del Noveno Circuito está ausente y los contornos de la autoridad de libertad condicional permanecen algo indefinidos.

Cambios en las políticas y panorama de la discrecionalidad fiscal

A partir de enero de 2026, el panorama que rige la discrecionalidad procesal en materia de inmigración ha cambiado radicalmente. El Memorando Doyle, que anteriormente ofrecía orientación sobre la discrecionalidad procesal en casos de inmigración, ya no se aplica y no ha sido reemplazado por una guía sucesora [nota de personalización]. La ausencia de una guía sobre la discrecionalidad procesal representa un cambio sustancial con respecto a administraciones anteriores, donde las agencias de inmigración contaban con una guía más clara sobre las consideraciones discrecionales en cada caso.

Este cambio de panorama tiene implicaciones para las resoluciones de libertad condicional, ya que esta es fundamentalmente un beneficio discrecional. Sin una guía sobre el marco de discrecionalidad procesal, los funcionarios del USCIS que aplican los criterios de libertad condicional podrían encontrar menos orientación institucional sobre cómo ponderar los factores discrecionales, lo que podría generar una mayor variabilidad en los resultados entre los centros de servicio y las oficinas locales. Para los profesionales del norte de California, esto sugiere la necesidad de una documentación sustancial sobre los factores discrecionales y una atención cuidadosa a las tendencias de las oficinas locales al tramitar solicitudes de libertad condicional.

Interacciones del Derecho Penal Estatal

La ley estatal de California crea complicaciones y oportunidades específicas para las personas que buscan alivio basado en la libertad condicional. [PC § 1473.7] permite la anulación de condenas penales que tienen consecuencias migratorias adversas, incluidas aquellas que hacen que un solicitante sea deportable o no elegible para un alivio como la libertad condicional [contexto de personalización]. [PC § 1203.43] de manera similar permite el alivio posterior a la condena para sentencias impuestas con consecuencias migratorias no comprendidas al momento de la sentencia. Una persona que se volvió deportable debido a una condena penal podría solicitar un alivio ante un tribunal estatal bajo estas disposiciones para subsanar el motivo de deportabilidad, lo que la haría elegible para un alivio basado en la libertad condicional que de otro modo no estaría disponible debido a la restricción de antecedentes penales.

Además, [PC § 18.5] (reducciones de la Proposición 47) y disposiciones relacionadas podrían permitir la reducción de ciertas condenas a delitos menores, lo que potencialmente subsanaría las consecuencias migratorias. [SB 54], la Ley de Valores de California, limita la cooperación de las fuerzas del orden estatales y locales con las autoridades federales de inmigración, lo que puede afectar la probabilidad de encuentros con agentes de ICE para personas en libertad condicional [contexto de personalización].

Contexto del Tribunal de Inmigración de San Francisco y del Servicio de Ciudadanía e Inmigración de los Estados Unidos (USCIS) en el norte de California

Características del Tribunal de Inmigración de San Francisco

El Tribunal de Inmigración de San Francisco, que opera en tres ubicaciones (100 Montgomery Street, Suite 800; 630 Sansome Street, 4.º piso, Sala 475; y una sede de audiencias en Concord en 1855 Gateway Blvd., Suite 850), ha desarrollado patrones de adjudicación distintivos a lo largo del tiempo. Si bien las preferencias específicas de los jueces y las tendencias procesales se establecen mejor mediante la consulta con profesionales locales, el tribunal de San Francisco generalmente opera bajo las reglas locales promulgadas por la EOIR[contexto de personalización]. Las audiencias del calendario principal en San Francisco generalmente siguen protocolos establecidos para solicitudes de aplazamiento, presentación de pruebas y práctica de mociones[contexto de personalización].

Para las personas que buscan alivio basado en la libertad condicional, el contexto particular del tribunal de inmigración de San Francisco importa menos directamente porque las solicitudes de libertad condicional son adjudicadas por el USCIS en lugar de jueces de inmigración. Sin embargo,

Las personas en procesos de deportación que tienen solicitudes de libertad condicional pendientes pueden enfrentar preguntas estratégicas sobre si buscar alivio administrativo o litigar alivio ante el juez de inmigración, y los patrones de adjudicación particulares de San Francisco y las características de los jueces influirían en tales decisiones estratégicas[contexto de personalización].

Oficina de Asilo de San Francisco y trámites del USCIS

La Oficina de Asilo de San Francisco mantiene actualizados los tiempos de espera para las citas de entrevista, los patrones de entrevista conocidos y las tendencias específicas de los funcionarios con respecto a la evaluación de credibilidad y el análisis de persecución [contexto de personalización]. Para los beneficiarios de DACA u otros beneficiarios de libertad condicional que buscan un alivio de asilo posterior, sería beneficioso familiarizarse con los patrones de la oficina de San Francisco. Los tiempos de procesamiento actuales para los casos de asilo en la Oficina de Asilo de San Francisco están sujetos a variaciones en la carga de trabajo, pero los solicitantes deben anticipar demoras significativas [contexto de personalización].

Los centros de servicio de USCIS que manejan las solicitudes del Formulario I-131 incluyen la instalación de USCIS Dallas Lockbox para muchas solicitudes de permiso de viaje anticipado y el Centro de Servicio de USCIS Vermont para ciertas solicitudes presentadas simultáneamente con el I-485 o presentadas por personas en situaciones de violencia o abuso doméstico[2][51]. Para los solicitantes en el norte de California, las solicitudes generalmente se dirigen a estos centros de servicio en lugar de a las oficinas locales de USCIS, aunque las solicitudes de permiso de viaje militar se presentan directamente en la oficina local de USCIS que tiene jurisdicción sobre la residencia o asignación militar del solicitante[6][11].

Patrones de aplicación de la ley por parte del ICE en el norte de California

La Oficina de Campo 1 de Operaciones de Control y Remoción (ERO) del ICE cubre el norte de California y mantiene prioridades de control y políticas de detención específicas[contexto de personalización]. Según las directrices de política federal vigentes, el control de la inmigración se dirige a personas que representan una amenaza para la seguridad nacional, la seguridad pública o la seguridad fronteriza. Sin embargo, la ausencia de directrices sobre discreción procesal implica que dichas prioridades pueden aplicarse con mayor variabilidad[contexto de personalización]. Las personas con estatus basado en la libertad condicional deben comprender que la libertad condicional no las exime de las acciones de control del ICE; más bien, les proporciona protección temporal contra la deportación y autorización para permanecer y trabajar.

Para las personas detenidas por ICE en el norte de California, existen procedimientos específicos que rigen las alternativas a la detención y los procesos de fianza. A partir de julio de 2025, la guía actual de ICE indica que las personas en libertad condicional generalmente no pueden solicitar la fianza ante un juez de inmigración; en cambio, el DHS suele decidir si las personas en libertad condicional pueden ser liberadas de la detención y cuándo [10][contexto de personalización]. Esto representa una desventaja sustancial para las personas en libertad condicional en comparación con las personas que han sido admitidas formalmente, quienes cuentan con mayores protecciones constitucionales y derechos de fianza.

Interacción entre el Formulario I-131 de Libertad Condicional Anticipada y el estatus de Libertad Condicional en el Lugar

Categorías legales distintas con diferentes implicaciones

Es fundamental comprender una distinción crucial: el permiso de viaje anticipado y el permiso de reingreso son categorías legalmente distintas con diferentes implicaciones para los viajes, la autorización de trabajo y la elegibilidad para el ajuste de estatus. El permiso de viaje anticipado es una autorización de viaje que permite a una persona que ya se encuentra en los Estados Unidos salir temporalmente y solicitar el reingreso bajo libertad condicional; no constituye un estatus en sí mismo, sino que proporciona permiso para viajar y solicitar la libertad condicional al regresar[2][32][35][45][50][58]. Por el contrario, el permiso de reingreso (ya sea militar o de otro tipo) constituye una concesión de estatus que permite a una persona permanecer en los Estados Unidos y trabajar; no autoriza viajes internacionales sin una autorización de permiso de viaje anticipado separada[8][15][27][31].

Una persona a la que se le haya concedido el estatus de libertad condicional militar y que desee viajar internacionalmente debe presentar una solicitud por separado.

Formulario I-131, solicitud de permiso de viaje anticipado[15][27][31]. El estatus de permiso de viaje militar vigente sienta las bases para la presencia legal y la autorización de trabajo del individuo; el permiso de viaje anticipado, de ser otorgado, permitiría la salida y el reingreso temporales[15][27][31]. Sin la aprobación del permiso de viaje anticipado, la salida de los Estados Unidos pondría fin al estatus de permiso de viaje vigente[15][27][31].

Interacción con ajuste de estatus

Para las personas en libertad condicional en su lugar de residencia que posteriormente presentan el Formulario I-485 (Solicitud para Registrar la Residencia Permanente o Ajustar el Estatus), la interacción entre estas solicitudes requiere una coordinación cuidadosa. Una vez que una persona presenta el Formulario I-485 para el ajuste de estatus, puede presentar el Formulario I-131 para la libertad condicional anticipada si necesita viajar mientras la solicitud de ajuste está pendiente[32]. Si se le aprueba la libertad condicional anticipada y viaja al extranjero, se le concederá la libertad condicional para regresar a los Estados Unidos a su regreso[32].

Es importante destacar que una persona a la que se le otorgó la libertad condicional en el lugar y posteriormente obtuvo un aviso de recibo I-485 que muestra que el ajuste de estatus está pendiente está exenta de la tarifa de libertad condicional de \$1,000 si viaja con un permiso de libertad condicional anticipada[19][22][40][47]. Esta exención se aplica específicamente a los "solicitantes de ajuste de estatus a quienes se les ha otorgado un permiso de libertad condicional anticipada y que regresan a los EE. UU. con un documento de permiso de libertad condicional anticipada válido"[19][22][40][47]. Esta exención puede suponer un ahorro sustancial para los familiares de militares u otras personas que busquen regularizar su situación migratoria.

La interacción entre el programa para cónyuges, ahora extinto, y el formulario I-131

El programa de permiso de residencia permanente para cónyuges "Manteniendo a las Familias Unidas", de haber permanecido vigente, habría representado una vía distinta al permiso de residencia anticipada del Formulario I-131. El programa fue diseñado para otorgar el estatus de permiso de residencia permanente (no permiso de residencia anticipada) a los cónyuges indocumentados de ciudadanos estadounidenses sin requerir su salida de los Estados Unidos[1][4][13][16][34]. Una vez otorgado el permiso de residencia permanente, el beneficiario recibiría un Registro de Llegada/Salida I-94 y sería elegible para presentar el Formulario I-765 para la autorización de trabajo, así como para proceder directamente a presentar los Formularios I-130 e I-485 para el ajuste de estatus[1][4][34].

Sin embargo, la anulación de este programa implica que la vía para cónyuges anunciada en junio de 2024 ya no está disponible desde febrero de 2026. Los cónyuges indocumentados de ciudadanos estadounidenses que ingresaron sin inspección siguen enfrentándose a la disyuntiva de solicitar la exención provisional I-601A (que requiere salir de Estados Unidos) o permanecer en situación irregular mientras su cónyuge tramita una petición basada en lazos familiares. Actualmente no existe ninguna vía administrativa para esta población tras la anulación del programa KFT por parte del tribunal federal.

Autorización de viaje y evaluación de riesgos de reingreso

El permiso de reingreso anticipado no garantiza el regreso.

Un principio fundamental que debe comunicarse claramente a los solicitantes es que la emisión de un documento de libertad condicional anticipada no garantiza el reingreso a los Estados Unidos[2][10][32][50][58]. Un documento de libertad condicional anticipada autoriza al portador a presentarse en un puerto de entrada para solicitar la libertad condicional; no obliga al oficial de CBP a otorgarla[2][10][32][50][58]. Los oficiales de CBP tienen discreción independiente para considerar a un solicitante inadmisibles según la Sección 212(a) de la INA u otras disposiciones legales, y CBP puede denegar la entrada incluso cuando se presenta un documento de libertad condicional anticipada válido[10][32][50][58].

Ciertas circunstancias aumentan el riesgo de denegación de reingreso con permiso de reingreso anticipado. Una persona con períodos previos de presencia ilegal o que haya permanecido más tiempo del permitido por su visa enfrenta un mayor escrutinio[52]. Una persona que ingresó con permiso de reingreso anticipado sin mantener un estatus subyacente de no inmigrante, o cuyo estatus subyacente

La petición de no inmigrante fue retirada o denegada, enfrenta un riesgo elevado[52]. Alguien con terminación previa de SEVIS o que presentó ajuste de estatus durante un período de gracia de visa, o que participó en empleo no autorizado, enfrenta un escrutinio más riguroso[52]. Las condenas penales, arrestos o cargos que resultan en la toma de huellas dactilares crean un riesgo sustancial[52]. Cualquier cosa inusual en el historial migratorio del solicitante, incluyendo la intención documentada de inmigrar antes de la presentación de ajuste de estatus, cancelación de visa o revocación, puede resultar en la denegación de entrada o procedimientos de deportación[52].

Además, a finales de 2025, la CBP informó haber implementado una revisión más exhaustiva de las redes sociales y, posiblemente, búsquedas telefónicas cuando las personas ingresan a los Estados Unidos[52]. Esto significa que el contenido de las redes sociales, las comunicaciones privadas o la presencia digital pueden influir en la decisión de la CBP sobre si otorgar o no la libertad condicional al reingresar[52].

Costo de reingreso bajo la estructura de tarifas actual

La tarifa de libertad condicional de \$1,000 implementada el 16 de octubre de 2025 ha generado costos adicionales para las personas que viajan con libertad condicional anticipada fuera del contexto de ajuste de estatus[19][22][40]. Para una persona que ha viajado varias veces con libertad condicional anticipada y ha sido puesta en libertad condicional para regresar a los Estados Unidos varias veces, cada reingreso activa la tarifa de \$1,000 a menos que se aplique una exención[19][22]. Para los beneficiarios de DACA que viajan con libertad condicional anticipada, la tarifa es cobrada por la CBP al reingresar en el momento en que se otorga la libertad condicional[20]. Los beneficiarios de DACA deben prever tener que pagar \$1,000 al reingresar y deben tener la capacidad de pago con tarjeta de crédito o débito disponible[20].

Viajes nacionales vs. viajes internacionales

Las personas en libertad condicional se enfrentan a consideraciones distintas para los viajes nacionales en comparación con los viajes internacionales. Los viajes dentro de Estados Unidos generalmente están permitidos para los beneficiarios de la libertad condicional que portan la identificación y la documentación de libertad condicional adecuadas[3][9][12]. Sin embargo, ciertas áreas presentan un mayor riesgo: viajar cerca de las fronteras estadounidenses o las zonas costeras puede implicar puestos de control de inmigración donde se realizan controles adicionales, y no tener la documentación adecuada podría conllevar la detención[3][9][12][21].

Por el contrario, viajar internacionalmente conlleva un alto riesgo sin un permiso de reingreso. Salir de Estados Unidos con un permiso de reingreso sin un permiso de reingreso conlleva la cancelación automática de dicho permiso, y el reingreso no está garantizado, incluso si el beneficiario intenta regresar[3][9][12][21]. Si se le niega el reingreso, la persona puede ser sometida a un proceso de deportación o enfrentar prohibiciones de reingreso durante años, lo que afectará sus futuras solicitudes de inmigración[3][9][12][21].

Estrategia práctica de implementación y aplicación

Consideraciones sobre el cronograma para los beneficiarios de DACA que solicitan un permiso de viaje anticipado

Para los beneficiarios de DACA que buscan un permiso de viaje anticipado por razones humanitarias, educativas o laborales, es fundamental comprender los plazos de procesamiento actuales. A finales de 2025, las solicitudes de permiso de viaje anticipado se procesaban con plazos muy variables; mientras que algunas se aprobaban en tres o cuatro meses, otras requerían mucho más tiempo, con un promedio de procesamiento de aproximadamente 14,5 meses para el 80 % de los casos completados a finales de 2025[41]. Los beneficiarios de DACA deben solicitar el permiso de viaje anticipado con suficiente antelación a la fecha prevista de su viaje, idealmente al menos seis meses antes del viaje deseado[20][25][39][42].

Si la aprobación de DACA de un beneficiario de DACA está programada para expirar antes de que se resuelva la solicitud de permiso anticipado de viaje, el beneficiario debe presentar una renovación de DACA simultáneamente[20][25]. El solicitante debe indicar en la carta de presentación del permiso anticipado de viaje que complementará su solicitud con prueba de autorización de DACA renovada una vez que

recibido[20][25]. El USCIS no adjudicará una solicitud de permiso de viaje anticipado para una persona sin estatus DACA válido, por lo que mantener un estatus DACA continuo es esencial[20][25].

Estrategia de documentación para solicitudes de libertad condicional

Para las personas que buscan el estatus de libertad condicional en el lugar a través del Formulario I-131 (ya sea por motivos militares o, potencialmente, por otros motivos discrecionales), la documentación de respaldo debe articular cuidadosamente la justificación del beneficio humanitario o público. La solicitud debe incluir una carta de presentación completa dirigida al director de la oficina local de USCIS, detallando información biográfica sobre el familiar calificado, describiendo el servicio (si es militar), explicando la relación del solicitante con la persona calificada, describiendo el estatus migratorio actual del solicitante, señalando cualquier petición pendiente y articulando las dificultades o circunstancias específicas que justifican el ejercicio favorable de la discreción[6][11][15][55].

Para las familias militares, esta argumentación de dificultades debe centrarse en el estrés y la distracción que experimenta el miembro del ejército debido al riesgo de deportación del miembro de la familia, haciendo hincapié en la conexión entre la unidad familiar y la preparación militar[6][11][55]. Para otras solicitudes de libertad condicional discrecional, la documentación debe exponer razones humanitarias urgentes o fundamentos de beneficio público significativos, con pruebas que las respalden, como documentación médica, circunstancias familiares, ofertas de empleo u otros factores convincentes[2][58].

Se deben reunir pruebas para demostrar buena conducta moral y ausencia de antecedentes penales. Se debe documentar la ausencia de infracciones penales o de tránsito, el tiempo de residencia en los Estados Unidos, los lazos familiares, el historial laboral y la participación en la comunidad[6][11][55]. Cualquier infracción migratoria debe contextualizarse y, por lo general, no debe presentarse como motivo de descalificación a menos que la infracción sea particularmente grave[6][11][55].

Modificación de antecedentes penales como requisito previo

Dado que las condenas penales y los antecedentes penales constituyen factores de inhabilitación principales para los programas de libertad condicional en el lugar, las personas con antecedentes penales deben explorar si existe la posibilidad de obtener una revisión judicial en California conforme a los artículos 1473.7 o 1203.43 del Código Penal [contexto de personalización]. Si una condena puede ser anulada o modificada por un tribunal estatal, esto eliminaría o mitigaría sustancialmente un factor de inhabilitación en la determinación de la libertad condicional. Los profesionales deben examinar los antecedentes penales de todos los posibles solicitantes de libertad condicional en el lugar y coordinar con especialistas en derecho penal estatal para determinar si existe la posibilidad de obtener una revisión posterior a la condena [contexto de personalización].

Tarifas y procesamiento: Marco actualizado a partir de febrero de 2026

Estructura de tarifas consolidada

La estructura de tarifas actual para las solicitudes I-131 a partir de febrero de 2026 refleja una complejidad considerable. La tarifa base de presentación para el Formulario I-131 es de \$630 para la presentación en papel o de \$580 para la presentación en línea (para la mayoría de las categorías), aunque algunas categorías tienen tarifas distintas[2][40]. Además de esta tarifa de presentación, las personas a quienes se les aprueba la libertad condicional (incluida la libertad condicional en el lugar, la libertad condicional anticipada fuera del contexto de ajuste de estatus y la libertad condicional renovada) deben pagar una tarifa de libertad condicional de \$1,000 al momento de que se otorgue la libertad condicional o al reingresar, según el tipo de libertad condicional[19][22][40].

Sin embargo, la tarifa de \$1,000 tiene excepciones importantes. Los solicitantes de ajuste de estatus que hayan presentado el Formulario I-485 y estén viajando con documentos de permiso de viaje anticipado válidos están exentos de la tarifa de \$1,000[19][22][40][47].

El permiso militar en libertad condicional no tiene costo de solicitud[15][59]. Ciertas categorías de autorización de trabajo basada en libertad condicional tienen estructuras de tarifas distintas[40].

Para las personas con solicitudes de ajuste de estatus pendientes, si se presentó el Formulario I-131 para el permiso de viaje anticipado

Simultáneamente o después de la solicitud I-485 presentada a partir del 30 de julio de 2007, no se requiere el pago de ninguna tarifa adicional del formulario I-131; dicha tarifa se pagó como parte de la presentación del formulario I-485[37]. Sin embargo, esta regla se aplica únicamente a los solicitantes de ajuste de estatus y no a otras presentaciones del formulario I-131[37].

Plazos de procesamiento actuales por categoría

Las solicitudes de libertad condicional militar en el lugar actualmente se procesan en aproximadamente cuatro meses[15][59]. Las solicitudes de libertad condicional anticipada para solicitantes de ajuste de estatus, solicitantes de asilo y otras categorías se procesan con una variación sustancial, con estimaciones que van de 6 a 16 meses o más dependiendo de la carga de trabajo del centro de servicio[14][41]. Los beneficiarios de DACA actualmente enfrentan tiempos de procesamiento en el rango de 4.5 meses a 16 meses, aunque la opción de solicitud en línea disponible a partir del 21 de agosto de 2025, puede acelerar ciertas solicitudes[20][25][39][41].

Exención de tasas y documentación que acredite dificultades económicas

Las instrucciones del Formulario I-131 indican que las solicitudes de permiso de viaje anticipado por razones humanitarias pueden eximirse si el solicitante demuestra incapacidad de pago, y las tarifas biométricas también pueden eximirse[51]. Los solicitantes que no puedan pagar la tarifa de presentación deben completar el Formulario I-912, Solicitud de exención o reducción de tarifas, documentando su situación financiera[2][51]. Sin embargo, las exenciones de tarifas no están disponibles para todas las categorías del I-131; las reglas específicas de exención de tarifas varían según la categoría[40].

Riesgos, advertencias y toma de decisiones discrecionales

Escenarios de alto riesgo

Las personas que estén considerando solicitar un permiso de viaje basado en la libertad condicional deben comprender varios escenarios de alto riesgo. Una persona con órdenes de expulsión o deportaciones previas enfrenta una complejidad considerable; viajar con un permiso de viaje anticipado podría interpretarse como la ejecución de la orden de expulsión previa, lo que desencadenaría la deportabilidad inmediata[32]. Una persona con cargos penales pendientes o asuntos legales sin resolver debe posponer las solicitudes de libertad condicional hasta que esos asuntos se resuelvan[contexto de personalización]. Una persona cuya petición de visa basada en el empleo fue denegada o cuya petición de visa fue retirada debe comprender que puede haber perdido la elegibilidad para un permiso de viaje anticipado bajo ciertas disposiciones[52].

Irreversibilidad de las decisiones

Algunas decisiones migratorias conllevan consecuencias irreversibles. Si un beneficiario de DACA viaja fuera de Estados Unidos sin la aprobación del permiso de reingreso anticipado, pierde su estatus DACA y no puede ser restaurado[28][54]. Si a una persona se le niega el reingreso con permiso de reingreso anticipado y se le somete a un proceso de deportación, dicha orden de deportación puede impedirle el reingreso durante años, incluso si posteriormente cumple los requisitos para obtener un alivio[3][9][12][21]. Si a un solicitante de permiso de reingreso se le niega dicho permiso y el USCIS posteriormente inicia un proceso de deportación, la persona puede tener una capacidad limitada para detener la acción de cumplimiento[13][33].

Litigios pendientes y volatilidad de las políticas

El litigio que protege a los beneficiarios de la libertad condicional por reunificación familiar (*Svitlana Doe v. Noem*), cuya orden de restricción temporal expira el 24 de enero de 2026, representa una incertidumbre política constante[36]. Las personas que dependen de la libertad condicional deben tener en cuenta que los programas de libertad condicional, al basarse en la discreción administrativa y no en un derecho legal, pueden estar sujetos a cambios mediante acciones ejecutivas o litigios[36].

Conclusión y orientación para profesionales

El proceso de solicitud del Formulario I-131 y los programas de libertad condicional temporal representan mecanismos superpuestos pero distintos para brindar alivio migratorio temporal y autorización de viaje a personas no ciudadanas en los Estados Unidos. Las solicitudes del Formulario I-131 para la libertad condicional anticipada permiten a las personas con solicitudes pendientes o ciertas categorías de estatus viajar temporalmente y solicitar el reingreso mediante la libertad condicional; la libertad condicional temporal permite a las personas permanecer y trabajar en los Estados Unidos sin salir del país, aunque viajar fuera de los Estados Unidos requiere una autorización de libertad condicional anticipada por separado.

A febrero de 2026, el panorama de la libertad condicional se ha reducido sustancialmente en comparación con los amplios anuncios realizados en junio de 2024. El programa de libertad condicional para cónyuges "Manteniendo a las Familias Unidas" fue anulado por un tribunal federal en noviembre de 2024 y permanece inactivo. El programa de libertad condicional militar continúa siendo el principal programa de libertad condicional para familias no militares, y los programas de libertad condicional para la reunificación familiar siguen operativos, pero han enfrentado recientes desafíos políticos. El formulario I-131 de libertad condicional anticipada sigue disponible para poblaciones que califican, incluidos los beneficiarios de DACA, los solicitantes de ajuste de estatus, los solicitantes de asilo y los beneficiarios de TPS, sujeto a restricciones específicas de la categoría y demoras de procesamiento que promedian 14.5 meses.

Los profesionales del norte de California que soliciten medidas cautelares basadas en la libertad condicional deben estar al tanto de las estructuras de tarifas actuales (incluida la tarifa de libertad condicional de 1000 dólares que entrará en vigor el 16 de octubre de 2025 para muchas categorías), los plazos de procesamiento actualizados, los períodos de validez reducidos del EAD y la ausencia de directrices actuales sobre la discreción del fiscal. Los profesionales deben examinar cuidadosamente los antecedentes penales de los posibles solicitantes y explorar las opciones de alivio posterior a la condena que ofrecen los tribunales estatales, conforme a la ley de California, cuando los antecedentes penales pudieran impedir su elegibilidad. Es fundamental comunicar claramente a los clientes la diferencia entre la libertad condicional anticipada y la libertad condicional vigente para evitar expectativas poco realistas respecto a la autorización de viaje y sus derechos migratorios.

REFERENCIAS

A. ESTATUTOS Y REGLAMENTOS

8 USC § 1182(d)(5)(A) - Autoridad discrecional de libertad condicional para el Secretario de Seguridad Nacional.

8 USC § 1254a(f)(3) - Autoridad de autorización de viaje para el Estatus de Protección Temporal.

8 USC § 245(a) - Requisitos de ajuste de estatus y requisitos de entrada legal/libertad condicional.

8 CFR § 223.2 - Permisos de reingreso.

8 CFR § 236.21-236.23 - Acción Diferida para los Llegados en la Infancia.

8 CFR § 274a.12(c)(11) - Autorización de empleo para personas en libertad condicional.

B. PRECEDENTE DE LA JUNTA DE APELACIONES DE INMIGRACIÓN

Asunto de Arrabally y Yerrabally, 25 I&N Dec. 771 (BIA 2012) - Viajar con libertad condicional anticipada no constituye salida a efectos de las prohibiciones de presencia ilegal.

C. AVISOS DEL REGISTRO FEDERAL Y POLÍTICA DEL USCIS

Instrucciones del formulario I-131, 20 de enero de 2025: Guía del USCIS sobre permisos de reingreso anticipado, permisos de reingreso, documentos de viaje para refugiados, autorización de viaje TPS y categorías de libertad condicional.

Departamento de Seguridad Nacional, Aviso de Tarifas de Inmigración, 90 Fed. Reg. 34513 (30 de octubre de 2025) - Anuncio de la implementación de una tarifa de libertad condicional de \$1,000 y aumentos de tarifas relacionados de conformidad con HR 1.

HR 1, Ley de una Gran Ley Hermosa, Ley Pública 119-3 (4 de julio de 2025) - Implementación legal de una tarifa de libertad condicional de \$1,000 y modificaciones a los períodos de validez de los documentos de autorización de empleo.

D. DOCUMENTOS DE ORIENTACIÓN DEL USCIS

Alerta de política de USCIS: Reducción del período de validez del documento de autorización de empleo (4 de diciembre de 2025): se reduce la validez máxima del EAD a 18 meses para ciertas categorías y a un año para las categorías basadas en libertad condicional.

Anuncio del USCIS: Cancelación del programa Keeping Families Together (13 de noviembre de 2024) - Se anuncia el cese de la recepción y adjudicación del formulario I-131F tras el receso del tribunal federal.

E. LITIGIOS RECIENTES

Svitlana Doe contra Noem, Tribunal de Distrito de los Estados Unidos (D. Mass.), Orden de restricción temporal (10 de enero de 2026): Orden de restricción temporal de un juez federal que protege a los beneficiarios de la libertad condicional por reunificación familiar de la revocación de su estatus.

Decisión de un tribunal federal que anula el programa Keeping Families Together (7 de noviembre de 2024): Decisión de un juez federal de Texas que declara ilegal el programa KFT y lo anula.

F. RECURSOS DE LAS AGENCIAS GUBERNAMENTALES

Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza: Sitio web de CBP para la recuperación del formulario I-94: Sistema en línea para que las personas recuperen sus registros de llegada/salida del formulario I-94.

Base de datos de tiempos de procesamiento de USCIS: estimaciones actuales del tiempo de procesamiento por centro de servicio y tipo de formulario.

Página de información sobre DACA del USCIS: Guía oficial del USCIS sobre los requisitos de elegibilidad, renovación y permiso de viaje anticipado para DACA.

G. ORGANIZACIONES SIN FINES DE LUCRO Y RECURSOS DE DEFENSA DE LA INMIGRACIÓN

Consejo Estadounidense de Inmigración, El uso de la libertad condicional según la ley de inmigración (consultado en febrero de 2026): ficha informativa completa que explica los mecanismos, los requisitos y los programas de libertad condicional.

Inmigrante informado que viaja con permiso de reingreso anticipado para DACA (actualizado en 2025): Guía práctica sobre la solicitud de permiso de reingreso anticipado para DACA, la preparación del viaje y los procedimientos de reingreso.

Centro de Recursos Legales de Inmigración (ILRC), Viajes para Solicitantes de DACA (Permiso Anticipado de Viaje) (2015, actualizado en 2025): Guía detallada sobre los requisitos de elegibilidad para el permiso anticipado de viaje de DACA, el proceso de solicitud y la evaluación de riesgos.

Centro de Recursos Legales de Inmigración (ILRC), Opciones de Elegibilidad para el Ajuste de Estatus (2024) - Análisis de la interacción entre la libertad condicional en el lugar y la libertad condicional anticipada con las solicitudes de ajuste de estatus.

Make the Road New York, Anuncio de libertad condicional en el lugar 2024 (junio de 2024) - Preguntas frecuentes sobre los requisitos y el proceso de libertad condicional en el lugar para cónyuges.

Foro Conjunto, Hoja Informativa: Libertad Condicional Militar en el Lugar (MIL-PIP) (2021, actualizada en 2025): Descripción general completa de los requisitos de elegibilidad, el proceso de solicitud y los beneficios de la libertad condicional militar en el lugar.

Coalición de Inmigración de Nueva York, Preguntas Frecuentes: Requisitos de elegibilidad para el permiso de entrada condicional vigente para cónyuges de ciudadanos estadounidenses Ciudadanos (agosto de 2024) - Explicación de los requisitos del programa de libertad condicional conyugal (ahora anulado).

FWD.us, Libertad condicional en vigor para cónyuges indocumentados de ciudadanos estadounidenses (junio de 2024): análisis del anuncio del programa "Manteniendo a las familias unidas" y su impacto previsto.

Unidos Soñamos, una guía para viajar con DACA en 2025 (2025): orientación práctica para los beneficiarios de DACA que estén considerando viajar, incluidos los requisitos de permiso de viaje anticipado y los protocolos de encuentro en la frontera.

H. RECURSOS PARA DESPACHOS DE ABOGADOS ESPECIALIZADOS EN INMIGRACIÓN

Ogletree Deakins, Nuevos procesos de legalización para cónyuges de ciudadanos estadounidenses y jóvenes indocumentados (junio de 2024): análisis del programa de libertad condicional en el lugar de residencia, centrado en el empleador, y sus implicaciones para la fuerza laboral.

Ogletree Deakins, Nueva tarifa de USCIS de \$1,000 para el permiso de inmigración vigente a partir del 16 de octubre de 2025 (octubre de 2025) - Resumen de la implementación de la nueva tarifa de permiso y excepciones.

Boundless, Libertad condicional en el lugar (PIP) para familias militares, explicado (2025) - Descripción general accesible de los requisitos y el proceso de libertad condicional en el lugar para militares.

CLÍNICA, ¿Cuándo es una opción el permiso de viaje anticipado? - Análisis de las categorías de elegibilidad para el permiso de viaje anticipado y los requisitos de solicitud.

CLINIC, Retrasos en los tiempos de procesamiento - Libertad condicional anticipada (actualizado en 2025) - Datos actuales sobre los tiempos de procesamiento de la libertad condicional anticipada.

CLINIC, Aumento de tarifas para los formularios I-485, I-765 e I-131 (actualizado en 2026): información completa sobre la estructura de tarifas.

Derecho de Inmigración Vestal, Permiso Militar en Lugar y Permiso Anticipado: Guía práctica sobre el permiso militar y la autorización de viaje.

Inmigración de Vanderwall: ¿Se puede viajar con libertad condicional vigente? Lo que necesita saber: análisis de los riesgos de los viajes nacionales e internacionales para los beneficiarios de la libertad condicional.

Ley de Inmigración de Poona Him, ¿Se puede viajar con libertad condicional vigente? - Explicación de las restricciones de viaje para personas con libertad condicional vigente.

Ley de Inmigración de Nueva Jersey, Actualización sobre el "Permiso Parole in Place": ¿Pueden los cónyuges de ciudadanos estadounidenses seguir solicitando el permiso? (Diciembre de 2025) - Análisis del estado actual de la suspensión del programa de libertad condicional conyugal.

EB5 Insider, ¿Cuánto tiempo tarda en procesarse el formulario I-131? (septiembre de 2024) - Estimaciones del tiempo de procesamiento para varias categorías del formulario I-131.

Grossman Young, Ajuste de estatus y libertad condicional anticipada en 2025: lo que necesita saber (2025) - Análisis de los riesgos de la libertad condicional anticipada para los solicitantes de ajuste de estatus.

Shepelsky Law, PLAZOS REALISTAS PARA CASOS DE USCIS 2026 (2026) - Estimaciones actualizadas del tiempo de procesamiento para varias categorías de beneficios de USCIS.

Phillips Lytle, Servicio de Aduanas y Protección Fronteriza de EE. UU. cobrará una tarifa de libertad condicional de \$1000 a partir del 16 de octubre de 2025 (octubre de 2025) - Análisis de la implementación de la tarifa y excepciones.

Phillips Lytle, USCIS reduce los períodos máximos de validez de ciertos documentos de autorización de empleo (diciembre de 2025) - Cambios en el período de validez del EAD.

Minsky, McCormick & Hallagan, Nueva tasa de libertad condicional anticipada de 1000 dólares (octubre de 2025): Guía detallada para la implementación de la tasa.

Carolyn Lee PLLC, Reingreso a los Estados Unidos mediante el permiso de reingreso anticipado (2025) - Factores de riesgo para el reingreso anticipado

Viajeros en libertad condicional y requisitos de documentación.

Centro de Acción por la Justicia, Juez Federal Dice que la Administración Trump Debe Mantener a las Familias Unidas Por Ahora (Enero de 2026)

- Análisis de la orden de restricción temporal que protege a los beneficiarios de la libertad condicional por reunificación familiar.

I. MATERIALES ACADÉMICOS Y DE REFERENCIA

Servicio de Investigación del Congreso, Libertad condicional para inmigrantes (octubre de 2020): descripción general completa de la autoridad y los programas de libertad condicional bajo la Ley de Inmigración y Nacionalidad (INA).

Proyecto Nacional de Inmigración, Aumento Final de Tarifas HR1 (julio de 2025) - Análisis detallado del aumento de tarifas y su implementación (HR 1).

Centro de Derechos de los Inmigrantes de Michigan, Permiso de trabajo basado en la libertad condicional (enero de 2025): guía de autoayuda para solicitar un permiso de trabajo basado en el estado de libertad condicional.

ASAP Together, Cómo solicitar o renovar un permiso de trabajo en línea (2024) - Guía sobre las solicitudes en línea del formulario I-765, incluidas las de los solicitantes de asilo.

Fecha de última actualización: 3 de febrero de 2026

Informe generado por: Asistente Legal de IA | Facilitado por: Bufete de Abogados de Fernando Hidalgo, Inc.